



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2012-S-330.

El Ministerio de Fomento - Demarcación de Carreteras en Castilla y León Oriental ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ministerio de Fomento - Demarcación de Carreteras en Castilla y León Oriental.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes del centro de control de túneles Peña María.

Término municipal del vertido: La Puebla de Arganzón (Burgos).

El vertido, con un volumen anual de 280 m³, será evacuado al terreno mediante una zanja filtrante.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 24 de mayo de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats